

ACUSE



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE GUERRERO



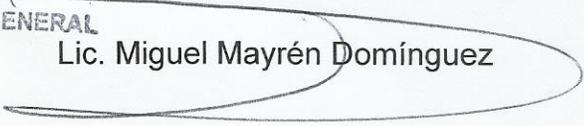
No. De Oficio: D.G. 246.2018.
Asunto: Relativo a los índices
de expedientes considerados
como reservados.

Chilpancingo Gro., Julio 18 de 2018.

C. Pedro Delfino Arzeta García.
Presidente del ITAIGRO.
Presente.

Me dirijo a usted, de manera respetuosa, para hacer del conocimiento relativo al Acuerdo Número 19/2018, para exhortar a lo sujetos obligados, elaborar, publicar y notificar a este Órgano Garante, sus índices de expedientes clasificados como reservados (IECR), establecido en el artículo 25 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en apego a los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información; al respecto me permito informarle que a esta fecha, el Instituto Estatal para la Educación de Jovenes y Adultos de Guerrero, no cuenta con expedientes clasificados como reservados, sin embargo y sí en lo subsecuente pudiera surgir algún índice de expediente, estaríamos en la mejor disposición para ser atendido e informado en tiempo y forma.

Por lo anterior aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo


ATENTAMENTE
Director General del IEEJAG

Lic. Miguel Mayrén Domínguez


Instituto de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales del Estado de Guerrero
RECIBIDO
SIRIA
20 JUL 2018
14:00

C.c.p.- Archivo.

